



MAT.: NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA Y ESTUDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN DRONE, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-7-L118.

CABRERO, 18 DE MAYO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1402 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N°6.002 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Establece Asunción de Funciones del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero, don Mario Alejandro Gierke Quevedo.
- e) El Convenio de fecha 22 de Diciembre de 2017, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cabrero, para la Ejecución del Proyecto código "FNSP17-AD-0018", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2017.
- f) La Resolución Exenta N°6.129 de fecha 28 de Diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Convenio señalado en el punto precedente.
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N°339 de fecha 30 de Enero de 2018, que Aprueba Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cabrero, para la ejecución del Proyecto código "FNSP17-AD-0018".
- h) Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes licitatorios del Llamado a Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN DRONE, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-7-L118.**
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N°1392 de fecha 17 de Mayo de 2018, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN DRONE, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-7-L118.**

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública **ID 4080-7-L118** del portal www.mercadopublico.cl, **"ADQUISICIÓN DRONE, COMUNA DE CABRERO"**, punto 3 Etapas y Plazos.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, Comisión de Apertura para Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN DRONE, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-7-L118**, la que se llevará a efecto en la oficina de la Directora de SECPLAN, en día y hora establecida en punto 3 de Ficha de Licitación, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Director de Desarrollo Comunitario
 - ✓ Administrador Municipal
 - ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Directora de SECPLAN
2. **NÓMBRASE**, Comisión de Estudio para Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN DRONE, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-7-L118**, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- ✓ Director de Desarrollo Comunitario
 - ✓ Asesora Jurídica
 - ✓ Administrador Municipal
 - ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Directora de SECPLAN
3. Los funcionarios responsables de ambas comisiones o quienes le subroguen, confeccionarán las Actas correspondientes.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl ID 4080-7-L118.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/SRP/ISP/EPA/cra

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Integrantes Comisiones. (4)
- ✓ Archivo Dirección de SECPLAN. (1)
- ✓ Archivo Expediente de la Licitación. (1)
- ✓ Oficina de Partes. (1)

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1402 /
CABRERO, 18 DE MAYO DE 2018.